

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, en razón de la actividad desarrollada durante el año 1997.

De conformidad con la Orden de 15 de febrero de 1999 por la que se convocan ayudas a salas de exhibición cine-

matográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, en razón de la actividad desarrollada durante el año 1997, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios según Anexo adjunto, de acuerdo con la Resolución de 9 de julio de 1999.

Concepto: 47401. Programa: 35B.

Sevilla, 28 de octubre de 1999.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

ANEXO

BENEFICIARIOS DE AYUDAS A SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA DE ZONAS RURALES O DE
BAJA RENTABILIDAD. ACTIVIDAD AÑO 1.997.

SOLICITANTE	SALA	LOCALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE TOTAL
FRANCISCO J. CAMACHO LOPEZ	CINE AVENIDA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	154.428	154.428
FELIX PICHARDO FRAGOSO	GRAN VÍA	ISLA CRISTINA	175.250	
	CENTRAL CINEMA	ISLA CRISTINA	76.346	
	ESPAÑA	LEPE	83.287	
	ATALAYA 1	LEPE	105.844	
	ATALAYA 2	LEPE	109.314	
	CARDENIO	AYAMONTE	74.611	624.653
ANTONIO RECUERDA ROMERO	CINE SAN CARLOS	FERMAN-NUÑEZ	116.255	116.255
JESÚS MOLINA CERRATO	CINE PÓSITO	POZOBLANCO	163.104	
	CINE MODERNO	POZOBLANCO	116.255	279.359
FRANCISCA PANIAGUA CABRERA	CINE CERVANTES	ARAHAL	149.223	
	TERRAZA CERVANTES	ARAHAL	83.287	
	CINE JOVEN	MARCHENA	100.639	
	TERRAZA JOVEN	MARCHENA	105.844	438.992
JESÚS MARÍA PÉREZ PÉREZ	CINE MOTEMAR	BAEZA	138.812	138.812

Antonio Jesús Verdú Tello en nombre del AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRA.	CINE MUNICIPAL S. FRANCISCO	VEJER DE LA FRONTERA	321.002	321.002
RAMÓN ACUÑA MADROÑAL	SALÓN CINE	ALGODONALES	93.698	93.698
MANUEL-ESTEBAN BALLESTER ALMADANA	CINE PRINCIPAL	CHIPIONA	196.072	196.072
FRANCISCO FARFÁN MORALES	CINE S. FRANCISCO	ALHAURÍN EL GRANDE	168.309	168.309
ANTONIO GUERRERO CASTAÑO	AUDITORIUM SALA A	ALMUÑECAR	131.871	
	AUDICINE LA HERRADURA	ALMUÑECAR	138.812	
	SAN CRISTOBAL SALA B	ALMUÑECAR	138.812	
	VELILLA	ALMUÑECAR	144.017	
	CRISTINA LA HERRADURA	ALMUÑECAR	138.812	
	LECRÍN DE DURCAL	ALMUÑECAR	246.391	938.715
MIGUEL VILCHEZ LÓPEZ	LISZT SALA 2	LA ZUBIA	116.255	
	ENCARNA	MARACENA	131.871	248.126
Mª TERESA AGÜIT ROMERA	GRAN CINEMA DE ORGIVA	ALBOLOTE	190.866	190.866
CARMEN REINA MARTÍN	MARFIL CINEMA	ZUJAJIRA	95.433	95.433
FRANCISCO ORTEGA CASTRO	TERRAZA ESPAÑA	ILLORA	86.757	86.757
MANUEL PÉREZ ARRABAL	SALÓN MODERNO	MARTOS	95.433	95.433

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 181/99, interpuesto por don Francisco de Asís Mora Cañete ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha interpuesto por don Francisco de Asís Mora Cañete recurso contencioso-administrativo núm. 181/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 22.6.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 4.12.98, recaída en expediente sancionador núm. CAZA-97444, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 181/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 85/99, interpuesto por don Juan Sánchez de la Flor ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Cádiz se ha interpuesto por don Juan Sánchez de la Flor recurso contencioso-administrativo núm. 85/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 31.5.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 19.3.99, recaída en expediente C-919/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 85/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 916/99, interpuesto por don Antonio Chumilla Muriel ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Chumilla Muriel recurso contencioso-administrativo núm. 916/99 contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente, de fecha 6.5.99, por la que se acuerda la inadmisibilidad del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente, de fecha 19.8.97, recaída en el expediente sancionador núm. 59/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 916/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 89/99, interpuesto por don Pedro Ruiz Guerrero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se ha interpuesto por don Pedro Ruiz Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. 89/99 contra Resolución, de fecha 16.7.99, del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra Resolución de 10.5.99, del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Granada, recaída en el expediente sancionador núm. EBC-1494/98, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 89/99.